



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Cdno 5) N° 680013103004-2018-00409-00

Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta que el llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO SA, dentro del término presentó contestación.

Se reconoce personería como apoderada de esta entidad a la abogada LIZETH DAYANA ARENAS ORTIZ.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez
(5)

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cac2fc5781218161659cc3c4c4e7d30b88c0ffb6acebe2ae75aca85f3756f
d**

Documento generado en 03/03/2021 03:08:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**